

Bogotá D.C. 30 de enero de 2014

Señor:

EDWIN DÍAZ PINZÓN
REPRESENTANTE PROPONENTE No. 4
CONSORCIO CSLVC

silcarsa@silcarsa.com

recepcion@silcarsa.com

vialidad@etb.net.co

Teléfono: 2125911 - 2359325

Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-017-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 2.13 del pliego de condiciones, comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane:

1. Aspecto Jurídico:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 4.1.3. del Pliego de Condiciones, solicitamos se demuestre la vinculación existente, con anterioridad al cierre del proceso de selección, entre el miembro líder de la Estructura Plural Consultores de Ingeniería Civil S.A. y los representante suplentes de la misma, señores LINA MARIA RORIGUEZ CARDONA, GERMAN SILVA FAJARDO y GUILLERMO DIAZ DIAZ.

2. Aspecto Financiero:

- La firma CONSULTOR DE INGENIERIA CIVIL S.A. integrante del consorcio, no realizó la conversión de estados financieros con la regla del pliego, no obstante, la conversión que utilizó y que plasmó en los formatos, es inferior (un resultado menos favorable para él) y aún así cumple, sin embargo se le solicita aclarar este aspecto. La información aportada es la siguiente:

	Formato 2	Formato 5
Activo Corriente	16.758.039.573	16.751.432.108
Pasivo Corriente	9.109.753.129	9.106.161.279
Capital de Trabajo	7.648.286.444	7.645.270.829

- En relación con el integrante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA: La información del indicador EBITDA reportado en el RUP no corresponde con la relacionada en el Formato No. 10, en

consecuencia se solicita allegar el formato debidamente diligenciado, si la información reportada en el RUP, no corresponde deberá aclarar y allegar los estados financieros para los años 2012 y 2011 en los que se desagreguen la información de gasto por depreciación y amortizaciones. La información aportada es la siguiente:

	RUP	Formato 10
Ebitda último año	201.232.950	201.232.950
Ebitda año anterior	84.249.000	842.499.000
Variación Ebitda	2,39	0,24

Sin perjuicio de la evaluación definitiva de la Propuesta, la subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las a las 10:00 a.m. del día 6 de febrero de 2014, so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Proyectó: Comité Evaluador